

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2017 00026 00

Desglósen y entreguense a la cesionaria MARYI LORENA VERA OCHOA el documento referido en el correo electrónico de data 24 de noviembre de 2021, es decir, la cesión del crédito efectuada por INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S a favor de MARYI LORENA VERA OCHOA, en atención con lo normado en el artículo 116 del C.G.P., a costa de la parte interesada.

Por secretaria comuníquese a la peticionaria el horario en que debe acercar a las dependencias del Juzgado para tal efecto.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58c7d5354c5df37ca24e5a74a4099783de967dcecb43718039660deb58cab7**

Documento generado en 10/12/2021 01:11:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>